



Universidad de Sucre

CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

GUIA PARA MATRÍCULA ACADÉMICA Y
FINANCIERA

Periodo **2024-02**

PRIMER

LLAMADO



FOR-FO-139

Certificado: SC-CERB425

Certificado: CO-SC-CERB425



ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN

OFERTA 02 DE 2024 - PRIMER LLAMADO



Nota: Es responsabilidad del aspirante estar atento a la documentación oficial, y el cumplir con todos los requisitos establecidos en el proceso de Inscripción, Selección y Admisión.



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN

¿CÓMO SABER SI HE SIDO ADMITIDO?

En las fechas establecidas por el Calendario Académico aprobado para la **Oferta Académica 2024-02**, se publicará en la página web institucional <https://www.unisucre.edu.co> la **LISTA DE ADMITIDOS y NO ADMITIDOS**.

LA LISTA DE ADMITIDOS, contiene todos aquellos aspirantes que cumplen con el criterio de admisión a primer semestre, que consiste en el mayor puntaje en las **PRUEBAS SABER 11º**.

LA LISTA DE NO ADMITIDOS, está constituida por aquellos aspirantes que según su puntaje obtenido se encuentran a la espera de ser llamados en caso de presentarse cupos disponibles en el programa en el cual se inscribieron. A su vez, este documento describe aquellos aspirantes que registraron erróneamente información en el formulario de inscripción.

En caso de no ser seleccionado en la primera lista de admitidos, tenga en cuenta lo descrito en la **RESOLUCIÓN Nro. 34 DE 2024** de Consejo Académico (Calendario Académico) en el **PARÁGRAFO 3** del **ARTÍCULO 4º** así:

Una vez publicada la lista de admitidos en la página web institucional y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo llamando en estricto orden, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el “segundo llamado”, que se hará el 18 julio de 2024 a través de la página web www.unisucre.edu.co. Si vencido el término para la matrícula académica, no se ha hecho uso de todos los cupos de quienes han sido llamados para cubrir los restantes, se publicará una lista en estricto orden de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, obedeciendo a 4 días, donde 2 (DOS) días serán para la matrícula financiera, seguido de 2 (DOS) días para la matrícula académica lo que se denominará “tercer llamado”, de esta forma se procederá hasta completar los cupos disponibles o finalizar la segunda semana de clases.



MATRICULA FINANCIERA

GENERACIÓN Y PAGO DE MATRÍCULA FINANCIERA

El comprobante de liquidación debe ser descargado por medio del enlace <https://sma.unisucre.edu.co/Smaix14>, una vez sea publicada la lista de admitidos y el aspirante se encuentre registrado en esta.

Una vez ingrese al módulo, se deberá escoger la opción comprobante y digitar el documento de identidad, paso seguido presionar el botón buscar para que así descargar su factura en la pestaña de comprobantes Generales.

Se aclara que el Centro de admisiones, Registró y Control Académico es el encargado de la **MATRÍCULA ACADÉMICA**, mientras que la dependencia de tesorería son los encargados de la verificación de pagos de la **MATRICULA FINANCIERA**.

Se debe tener presente que deberá cumplir con la etapa de **MATRICULA FINANCIERA** (cancelar el valor de matrícula) para quedar habilitado para la legalización de **MATRÍCULA ACADÉMICA**.

Nota: El hecho de ser beneficiario de la política de gratuidad (matrícula cero, generación E) no lo exime de cancelar el valor correspondiente a gastos administrativos, por lo que se recomienda verificar el saldo a Cancelar en su Comprobante de Pago – Matrícula Financiera.

SOLICITUDES DE DESCUENTOS

DESCUENTO POR HERMANOS: Para solicitar este tipo de descuentos, deberá realizar la solicitud a través del correo electrónico institucional descuentos@unisucre.edu.co, adjuntando copia de los registros civiles de los familiares implicados y copia de la cedula de ciudadanía. Es importante que especifique el **ASUNTO** de la siguiente forma: **DESCUENTO POR HERMANO – ADMITIDO**.

DESCUENTO POR VOTACION: Para solicitar este tipo de descuentos, deberá realizar la solicitud a través del correo electrónico institucional descuentos@unisucre.edu.co, adjuntando copia del certificado electoral correspondiente al último sufragio, como también copia de la cedula de ciudadanía. Es importante que especifique el **ASUNTO** de la siguiente forma: **DESCUENTO POR VOTACION – ADMITIDO**.



Si, usted se encontraba habilitado para la participar en el proceso de elección de Consejo Municipal de Juventud 2021, deberá presentar el Certificado de su participación para aplicar dicho descuento.

Es importante que especifique el **ASUNTO** de la siguiente forma: **DESCUENTO (tipo de descuento)– ADMITIDO.**

Todas las solicitudes de descuentos serán recibidas del **24 al 28 de junio de 2024, hasta las 6:00 pm.** al correo electrónico institucional descuentos@unisucre.edu.co, las solicitudes enviadas a otros correos institucionales no se tomarán en cuenta.



MATRÍCULA ACADÉMICA

LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA

Una vez cancelada la liquidación y dentro de las fechas establecidas por el Calendario Académico **RESOLUCIÓN Nro. 34 DE 2024** (Ver cronograma con las fechas establecidas en la página web <https://www.unisucre.edu.co/admitidos/> icono Fechas Proceso de Admisión), el aspirante admitido en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad de Sucre para el periodo **02 de 2024**, deberá dirigirse de forma presencial al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para la legalización de su Matrícula Académica deberá realizar la entrega de los siguientes documentos en el Centro de Admisiones de manera presencial según el orden descrito.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Paz y salvo del Bienestar Universitario (el procedimiento se encuentra en la página 12 de este documento).
2. Recibo de pago original de la Matrícula Financiera, si su pago es realizado por PSE este debe describir No. Pago, Valor Total, Nombre/Apellidos, y demás detalles de la institución.
3. Certificados de Exámenes Médicos y serología realizados en el Centro de Diagnóstico Médico de la Universidad de Sucre (ver cronograma de realización en el icono de Exámenes Médicos publicado en la Página Web <https://www.unisucre.edu.co/admitidos/>).
4. Certificado de vacuna contra hepatitis B, tétano e influenza (con las dosis actualizadas); para los programas de Enfermería, Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
5. Certificado de vacunación contra el tétano (con las dosis actualizadas) para los programas de Biología y Zootecnia.
6. Certificado de afiliación a una EPS como beneficiario o cotizante, o en su defecto, póliza contra accidentes, hospitalización y cirugía, para los programas de Enfermería, Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia. Puede anexar el certificado de Fosyga.
7. Resultados de las pruebas ICFES SABER 11 en original o copia legible.
8. Una (1) foto 3x4 reciente.
9. Fotocopia ampliada del documento de identidad (ambas caras).



10. Declaración de renta o certificado de no declarante, emitido por la DIAN o certificado de ingresos y retenciones en el caso de ser asalariado, del año inmediatamente anterior de quien dependa económicamente el aspirante.
11. Copia de un recibo de cualquier servicio público actualizado del lugar de residencia del aspirante con el que se inscribió.
12. Certificados de notas originales de 6° a 11° grado.
13. Fotocopia del diploma de bachiller y acta de grado.
14. Certificado de juramento (declaración juramentada, el formato se encuentra en páginas siguientes de este documento).
15. Documento que acredite que se encuentra registrado en la base certificada nacional de SISBEN IV y que pertenecer al grupo A, B o C en cualquier subgrupo.
16. Si usted es víctima del conflicto armado y no cuenta con registro en SISBEN, deberá estar incluido en el Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV. por consiguiente, deberá presentar evidencia que acredite su pertenencia a esta población.
17. Si usted pertenece a la población indígena y no cuenta con registro en el SISBEN, pero se encuentra acreditado en esta circunscripción para la oferta académica 02 de 2024- primer semestre, no deberá presentar ninguna otra documentación adicional. En caso contrario, deberá hacer llegar la Documentación/Certificado de su registro en la base censal del Ministerio del interior.
18. Acta de compromiso – Política de gratuidad (FOR-AF-076) (Ver en la página web <https://www.unisucra.edu.co/admitidos/> icono Política de Gratuidad dentro del documento se encuentra el enlace del FOR-AF-076).



CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones, para evitar inconvenientes en su proceso de matrícula:

- 1) Tenga presente en todo momento las fechas establecidas en el Calendario Académico, para realizar a tiempo y sin inconvenientes su respectivo proceso de vinculación.
- 2) Una vez admitido, debe realizar el pago de la Matrícula Financiera para así proceder con la legalización de la Matrícula Académica.
- 3) Debe presentar en las instalaciones del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, dentro de las fechas establecidas por el Calendario Académico para la Oferta 01 de 2024, toda la documentación requerida para la legalización de la Matrícula Académica.
- 4) El proceso de legalización de Matrícula Académica se realizará de manera presencial en las instalaciones del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Ubicado en la sede principal de la Universidad de Sucre – Barrio Puertaroja, horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00pm.
 - 4.1) Para realizar la legalización de Matrícula Académica deberá presentarse dentro de las fechas establecidas por el Calendario Académico (según su programa) con la documentación requerida para esta etapa.
- 5) El admitido que no presente los DOCUMENTOS REQUERIDOS para la legalización de la Matrícula Académica en los días hábiles registrados en el Calendario Académico, perderá la posibilidad del cupo.
- 6) La información que presente para este u otro proceso debe ser respaldada por una declaración juramentada de la persona admitida, para dar validez jurídica a la información suministrada (En la página siguiente se encuentra el modelo a diligenciar).
- 7) Debe tener presente que la calidad de los documentos a entregar deberá permitir la fácil observación, lectura (legible) y claridad para su verificación, en caso de no cumplir con estos criterios, NO podrá legalizar su proceso de MATRÍCULA ACADÉMICA.



- 8) La fecha límite para hacer entrega de la documentación y realizar la legalización de MATRÍCULA ACADÉMICA será hasta el día especificado en el Calendario Académico, y su HORA LÍMITE será hasta las 6:00 PM de ese último día.
- 9) En caso de presentar el certificado como persona no declarante, verifique que todo el documento se encuentre en el mismo periodo inmediatamente anterior.
- 10) Los certificados de ingreso y retenciones o la presentación de certificado de no declarante donde se solicite la firma del Contador, deberán ser firmado por este y anexar copia del documento de identificación y tarjeta profesional.
- 11) Debe presentar copia de recibo de pago o colilla de pago de Matrícula Financiera, en caso de haber realizado transferencia bancaria deberá presentar copia del documento donde se evidencia la transferencia exitosa y en este se describa No. Pago, Valor Total, Nombre/Apellidos, y demás detalles de la institución.



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los documentos aquí aportados son reflejo veraz y exacto de los originales requeridos por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Sucre, para legalizar mi **MATRICULA ACADÉMICA** para el Periodo **02 de 2024**.

Que dispongo de la documentación original que así lo acredita y me comprometo a presentarlo en cualquier momento que sea requerido para ello.

Reconozco que la falta de acreditación de dicho requisito, así como la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figura en este documento de verificación o la no presentación de la documentación asertiva en el plazo y forma que sea requerida, determinara la imposibilidad de continuar con el procedimiento matriculaacadémica sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativa a que hubiere lugar.

FIRMA ASPIRANTE

Nombre completo:
No. T.I. ó C.C:



SOLICITAR PAZ Y SALVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Para obtener este documento deberá realizar los siguientes pasos:

- 1) Diligenciar el formulario **FOR-GB-056 ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA** enviado al correo electrónico con el cual se inscribió, en caso de no recibir el correo en las fechas estipuladas por favor enviar un correo al email bienestar@unisucra.edu.co
- 2) Realizado el paso uno, deberá presentarse en las instalaciones de Bienestar Universitario (Universidad de Sucre Carrera 28 N° 5 – 267 Campus Puerta Roja) en los días correspondientes a su asignación según el cronograma a continuación:

FECHA	PROGRAMA	HORA
27 y 28 de junio de 2024	Administración de Empresas, Contaduría y Economía.	08:00 a.m. a 12:00 m 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
02 y 03 de julio de 2024	Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Física y Licenciatura en Lenguas Extranjeras.	08:00 a.m. a 12:00 m 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
04 y 05 de julio de 2024	Derecho, Zootecnia e Ingeniería Electrónica	08:00 a.m. a 12:00 m 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
08 y 09 de julio de 2024	Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	08:00 a.m. a 12:00 m 02:00 p.m. a 06:00 p.m.
10 y 11 de julio de 2024	Tecnología de Regencia en Farmacia y Biología	08:00 a.m. a 12:00 m 02:00 p.m. a 06:00 p.m.

Es importante contar con el pago de la matrícula financiera al momento de realizar la entrevista.



Mayor información

Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

Carrera 28 N° 5 – 267 Campus Puerta Roja

Celular: 3128837872

Email: admisiones@unisucre.edu.co

www.unisucre.edu.co SINCELEJO - SUCRE